



Expte N° 52.484.

SANTA FE, 22 de marzo de 2010.

VISTO las presentes actuaciones en la cual la Secretaría de Posgrado eleva solicitud de baja, del Ing. Manuel Gregorio GALLEGO, como alumno regular de la carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos,

ATENTO que en el Acta de la reunión del Comité Académico de la Maestría (CAM), de fecha 1° de octubre de 2009, en su punto 5, se hace mención a dicha solicitud, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, al Ing. Manuel Gregorio GALLEGO (DNI N° 26.789.305), como alumno regular de la carrera de Posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos, por razones de índole particular.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Comité Académico de la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos y Departamento Alumnado. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN C D N° 014/10.**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	(3000) Santa Fe
	Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 159
Secretaría de Consejo Directivo	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar